

casas en la hacienda que tiene en la inmediacion
de la feria; y para tratar sobre la venta de
aceyte que se registra, y dixeron: que los
D^{ns} Andres Ruiz Oro y D^{ns} Fran^{co} Garcia Na-
varro, Reg^{res} se hallan accidentados; y au^{te}
los D^{ns} Andres Fern^{de} Valera y D^{ns} Josef Zam-
panera, tambien, Regidores

Abasto de nieve. En este Ayuntamiento se ha visto lo expuesto
por los Cab^{ros} Comisarios encargados en la
recoleccion de la nieve, y el plan para su
venta, lo que entendida la Ciudad Acor-
dió: se saque á subhasta para si hubiere
postor á este abasto, ó persona que compre
la recolectada en los pozos estipulando con
la Ciudad los precios á que la ha de vender
y condiciones á que se ha de sujetar

Casas cerca de la feria. En este Ayuntamiento se ha visto el memorial
dado por D^{ns} Diego Antonio de Pineda, soli-
citando edificar unas casas de habitacion
en un predio que posee en cabecera de su
conorte en la huerta de esta Ciudad conti-
guo á la feria, y en inteligencia de ello:
Acordó: informen los Cab^{ros} Comisarios
de obras publicas, y en su vista se resolverá
lo conveniente

R^{ta} Cedula fre.
Valer R^{ta}

Se ha visto la Real Cedula de S. M. que
establece la nueva creacion de diez y seis
millones y doscientos pesos en Vales Reales,
y en su consecuencia Acordó la Ciudad: se

[Signature]

